

TECNIÁLAVA CONSULTING, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 23 de diciembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando, el siguiente Balance de Liquidación Final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	309.542,34
Instalaciones	13.370,43
Elementos de transporte	31.148,23
Amortización acumulada inmovilizado material	-116.895,02
Inmovilizado Financiero	32.265,39
Deudores	29.213,00
Cuentas Financieras	14.789,16
Total Activo	313.433,53
Pasivo:	
Capital	252.420,00
Reservas	73.978,61
Perdidas y Ganancias	-12.965,08
Total Pasivo	313.433,53

Vitoria, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Alberto Blanco del Pueyo.—883.

**TELBASE CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**CYMOFAG, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Cymofag, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de enero de 2004, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad siendo la nueva sociedad beneficiaria de la escisión «Telbase Construcciones e Inversiones, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de la compañía que fue depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 23 de diciembre de 2003. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente de obtener el texto del acuerdo de escisión parcial y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida parcialmente. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Administrador Único, Manuel Manrique Cecilia.—818.
2.ª 20-1-2004

T.Q.R., S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Legislativo 1564/89 de 22 de diciembre, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 27 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación, que se realizan al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 46/02, de 18 de diciembre, acogiéndose a los beneficios fiscales contemplados en dicha Ley.

En dicha Junta se aprobó el nombramiento de liquidador de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	450.000,00
Total Activo	450.000,00
Pasivo:	
Capital social	84.141,69
Reservas (Generadas en transparencia fiscal)	147.767,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	-325,09
Beneficios del ejercicio	153.045,08
Cuenta con socios	56.371,01
Gastos de disolución	9.000,00
Total Pasivo	450.000,00

En Madrid, a 22 de diciembre de 2003.—El liquidador de la sociedad, don Miguel de Oca Burguete.—881.

TRADING COBOS, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2003, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía al amparo de la Ley 46/2002, cesando el órgano de administración y nombrando Liquidador Único, aprobándose el siguiente balance final cerrado al 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	93.144,87
Inmovilizaciones financieras	65.852,90
Deudores	194,68
Tesorería	220,44
Total Activo	159.412,89
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Reserva indisponible ajuste	44.564,63
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.937,92
Acreedores a largo plazo	1.583,76
Total Pasivo	159.412,89

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Liquidador Único, Mariano F. Gacimartín de Mercado.—1.363.

**TRANSPORTES ESPECIALES
Y QUÍMICOS, S. A. (TEQSA)**

Convocatoria Junta General de Accionistas

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 4 de Febrero de 2004 en el domicilio social (sito en Madrid, calle Monte Esquinza, 28), a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2002 y aplicación de los resultados.
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Cuarto.—Delegación especial de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Administrador Solidario, Jean-Christophe Vianey.—1.656.

TURTEL, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Legislativo 1564/89 de 22 de diciembre, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 13 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación, que se realizan al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 46/02, de 18 de diciembre, acogiéndose a los beneficios fiscales contemplados en dicha Ley.

En dicha Junta se aprobó el nombramiento de liquidador de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.300.000,00
Deudores (Alexandra, Sociedad Anónima)	13.208,27
Inversiones financieras temporales	81.071,88
Tesorería	16.702,29
Total Activo	1.410.982,44
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas (Generadas en transparencia fiscal)	28.965,56
Pérdidas y Ganancias (R.º Contable)	54.058,17
Pérdidas y Ganancias (B.º extraordinario liquidación)	1.253.051,48
Hacienda Pública acreedora	5.707,23
Provisión gastos disolución	9.000,00
Total Pasivo	1.410.982,44

En Madrid, a 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador de la sociedad, don Tomás Junquera Pérez.—882.

URQUINAONA SEIS, S. A.*Disolución y liquidación*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador unico a D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003, ha acordado la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	124.078,14
Tesorería	53.466,93
Total Activo	177.545,07
Pasivo:	
Capital Social	84.620,80
Reservas	62.793,19
Beneficio 2.003	30.131,08
Total Pasivo	177.545,07

Barcelona, 12 de enero de 2004.—Fdo. Juan Ignacio Guerrero Gilabert. Liquidador.—1.169.